

**REINCORPORASE A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A LA
ESTUDIANTE AMAPOLA BELÉN GONZÁLEZ RUIZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 589

SANTIAGO, 2 de septiembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el Decreto TRA N°309/199/2022, que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°003460 de 2009, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 7 de julio de 2022, Amapola Belén González Ruiz, solicita reincorporarse a la carrera de Psicología para el segundo semestre académico 2022.
2. Que, la Jefa de carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, la estudiante antes indicada, cumple con los requisitos para dar curso a la reincorporación.

RESUELVO:

REINCORPORASE al segundo semestre académico 2022 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **AMAPOLA BELÉN GONZÁLEZ RUIZ**, cédula de identidad N° 20.429.720-7.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban Miranda
Jaña
Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda
Jaña
Fecha: 2022.09.06 11:29:23
-03'00'

Teresita Matus
Sepúlveda
Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2022.09.06
11:29:29 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada.
2. Archivo.